



"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS INCENTIVOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y MECANISMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO No. 313 NUMERAL 4 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y EL ARTICULO No. 32, NUMERAL 7 DE LA LEY 136 DE 1.994, Y.

CONSIDERANDO:

Que en el País se presenta en la actualidad una notable crisis económica, la cual ha afectado en mayor o menor proporción todos los sectores de la economía.

Que aunado a la situación mencionada, mediante normas tributarias del orden nacional y municipal los municipio vecinos a Yumbo, están otorgando alivios tributarios a sus contribuyentes.

Que la administración municipal se encuentra desarrollando un amplio y ambicioso programa de ajuste fiscal y ordenamiento de la Hacienda Pública, con el propósito de cumplir a cabalidad con las obligaciones crediticias contraídas, para la ejecución del Plan Integral de Desarrollo, además de cubrir en tiempo los emolumentos de los servidores públicos y colaboradores del Municipio.

Que los eventos antes descritos, ameritan la creación de estímulos tributarios, para los contribuyentes que pagan en forma oportuna los impuestos municipales, es por ello que se considera conveniente para la economía del municipio otorgar facultades al ejecutivo municipal, para que previo estudio proceda a ofrecer descuentos por pago anticipado de impuestos, por lo tanto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Los contribuyentes del impuesto predial unificado que cancelen la totalidad de este impuesto, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2.000, durante los cuatro primeros meses de la misma vigencia obtendrán descuentos en la siguiente forma:

- . Si cancela antes del 29 de Febrero del año, inclusive, un descuento del 25%
- . Si cancela antes del 31 de Marzo del año 2.000, inclusive, un descuento del 15%
- . Si cancela antes del 30 de Abril del año 2.000, inclusive, un descuento del 10%.

PARAGRAFO PRIMERO: Estos descuentos se realizaran solo sobre el impuesto predial correspondiente a la vigencia fiscal del año 2.000.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los ingresos obtenidos durante el período de gracia para la aplicabilidad del Acuerdo de incentivos tributarios en esta vigencia fiscal del año 2.000, serán destinados al pago de todas las obligaciones laborales, mesadas pensionales y Honorarios a cargo del patrono Municipio de Yumbo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas municipales que le sean contrarias.

ACUERDO No. 00011


(01 FEB. 2000)



"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS INCENTIVOS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y MECANISMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS".

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Sala de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Yumbo Valle, a los veinte y ocho días del mes de enero del año dos mil (2.000)


DRA. DAISY MANCILLA A.
Presidente Concejo Mpal

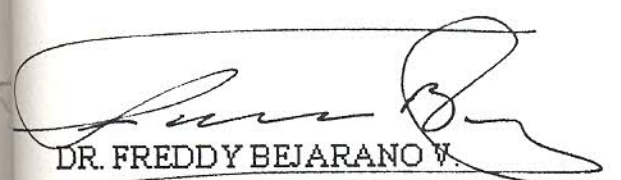

DR. FREDY BEJARANO V.
Secretario General del Concejo Mpal

¡CERTIFICACIONES!

El suscrita Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.


CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto el día 24 de Enero del 2.000 y en Segundo Debate en Sesión Plenaria por el Honorable Concejo Municipal el día 28 de Enero del 2.000, el presente Acuerdo fue iniciativa del señor Alcalde Municipal LIC. ROSEMBERG PABON PABON, período 1.998 - 2.000, fue aprobado en Sesiones Extraordinarias convocadas por el Señor Alcalde Decreto No. 009 del 12 de Enero 2.000.


DR. FREDDY BEJARANO V.
Secretario General Concejo Mpal.

REMISION:

Hoy 01 FEB. 2000 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y siete (7) copias útiles de dos (2) folios cada una, solicitando se devuelva una a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.


DR. FREDDY BEJARANO V.
Secretario General Concejo Mpal.